MÍNIMA CUANTÍA No. DARTES-IP-MIC-020-2026

FORMATOS Y ANEXOS

- **FORMATO 1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- **FORMATO 2** COMPROMISO CONSORCIAL
- **FORMATO 3** COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL
- **FORMATO 4** CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.
- **FORMATO 5** FORMATO DE ACREDITACIÓN DE FACTORES DE DESEMPATE
- **FORMATO 6** MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS
- **FORMATO 7** AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (LEY 1918 DE 2018)
- **FORMATO 8** PACTO DE PROBIDAD
- **FORMATO 9** DECLARACIÓN DE ORIGEN DE RECURSOS
- **FORMATO 10** DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONTROL
- **FORMATO 11** DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO SST PARA PROVEEDORES

- **ANEXO 1** ANEXO TÉCNICO

MÍNIMA CUANTÍA No. DARTES-IP-MIC-020-2026

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Oficina Asesora Jurídica
CARRERA 8 No. 15-46
Bogotá D. C.

ASUNTO: MÍNIMA CUANTÍA DARTES-IP-MIC-020-2026

El suscrito_____ obrando en su calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX** someto a consideración del IDARTES, la siguiente propuesta para contratar: *"OBJETO OBJETO OBJETO"* y en caso de ser favorecida con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso de contratación.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y en las demás disposiciones legales vigentes sobre la materia. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).

Que la información suministrada en los documentos y anexos cargados con la propuesta presentada a través de la plataforma transaccional de SECOP II, me (nos) compromete y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta.

Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____ _____,según las siguientes normas: _____ _____

Que, por medio de este documento autorizó(amos) el tratamiento de los datos personales

de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.idartes.gov.co/transparencia/normativa/politicas-tratamiento-datos-personales.

Que esta propuesta presentada por la plataforma transaccional de SECOP II y el contrato que llegare a celebrarse por esta plataforma, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

Que conocemos en su totalidad el Invitación Pública del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX** Adendas si hubo lugar a ellas y demás documentos del proceso de contratación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término establecido en el Invitación Pública contados a partir del inicio de la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El término de validez de la propuesta es de **90 días**

Manifiesto que conozco los sitios en los cuales se prestará el servicio objeto del presente proceso de selección y en consecuencia asumo la responsabilidad que ello implica.

Además, manifestamos:

Que, por haber tenido todas las oportunidades para ello, conozco (conocemos) plenamente los riesgos que se pueden producir en la ejecución del contrato y he (hemos) tomada nota cuidadosa de sus características y de las condiciones que puedan afectar la prestación del servicio, en consecuencia, renunciamos a cualquier controversia posterior derivada de una posible información incorrecta.

Que conozco (conocemos) y acredito (acreditamos) íntegramente las especificaciones técnicas que hacen parte de la Invitación Pública de la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX** y me comprometo a dar total cumplimiento a todos y cada uno de sus apartes en el evento que mi propuesta sea seleccionada.

En la eventualidad que nos sea adjudicada la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX** me (nos) comprometo (comprometemos) a realizar todos los trámites necesarios para la emisión y legalización de las pólizas respectivas, así como cargarlas en la plataforma de SECOP II, dentro del plazo máximo que fije el IDARTES, de conformidad con el Invitación Pública.

Autorizo al **IDARTES** para que en el evento de que la empresa que represento no sea la adjudicataria, se disponga de la propuesta original, de conformidad con las disposiciones para tal efecto emitidas por el Archivo General de la Nación y demás normas sobre la materia.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 527 de 1999 y la Ley 1437 de 2011, acepto y autorizo que las

notificaciones, requerimientos, comunicaciones, avisos, citaciones y demás actuaciones a que haya lugar en razón o con ocasión del presente proceso y el contrato que se derive del mismo, sean realizadas a través del (de los) correo (s) electrónico (s) que registro junto a mi firma, sin perjuicio de la responsabilidad que me asiste de hacer seguimiento al presente proceso personalmente, página web o a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Atentamente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
NIT
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CIUDAD DIRECCIÓN
TELÉFONO
FAX
CORREO ELECTRÓNICO
FIRMA _____

MÍNIMA CUANTÍA No. DARTES-IP-MIC-020-2026

FORMATO 2
COMPROMISO CONSORCIAL

Entre:
1)_____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____ de _____, quien actúa en su calidad de representante legal; y
2)_____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____ de _____, quien actúa en su calidad de representante legal.

Celebran el siguiente acuerdo de **CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO** (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el IDARTES abrió el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA N° IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX** para ***"****OBJETO OBJETO OBJETO****."***

2. Que la presente **MÍNIMA CUANTÍA N° IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX** permite la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

3. Que las partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad **CONSORCIO** para participar en la **MÍNIMA CUANTÍA N° IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX.**

De acuerdo con lo anterior las partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. CONSORCIO. - El objeto del presente Acuerdo es constituir un consorcio entre: _____ y _____, plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX** del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-, en los plazos y condiciones requeridos en lo dispuesto en este documento.

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX**, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX** y los términos contractuales del contrato a que haya lugar en caso de ser adjudicatarios de la

MÍNIMA CUANTÍA No. DARTES-IP-MIC-020-2026

MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX.

Las partes acuerdan y manifiestan que el presente consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DEL CONSORCIO. - El Consorcio que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX** y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "**CONSORCIO** _____".

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el IDARTES.

ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN. - Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes, de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

4.1. En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución, en el evento en que la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX**, sea adjudicada al Consorcio, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	% DE PARTICIPACIÓN

ARTÍCULO 5. REPRESENTACIÓN.- Las Partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero del Consorcio frente al IDARTES y terceros y designan como Representante Suplente a _____domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía N°. _____, expedida en _____, para que actúe en las ausencias temporales o absolutas del Representante titular, el cual tendrá las mismas facultades otorgadas al titular.

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración

y ejecución del contrato en el caso de que el IDARTES adjudicase la **MÍNIMA CUANTÍA N° IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX.** En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule EL IDARTES relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la **MÍNIMA CUANTÍA N° IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX.**
- Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la **MÍNIMA CUANTÍA N° IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX.**
- Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre del consorcio.
- Presentar los reclamos a nombre del consorcio.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de éstos el representante del consorcio tendrá la obligación de informar por escrito a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se derivan del mismo.

ARTÍCULO 6. EXCLUSIVIDAD. - Durante la vigencia del presente Acuerdo _____ las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX.**

ARTÍCULO 7. REGLAS BÁSICAS. – (EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO.)

ARTÍCULO 8. VIGENCIA. - El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la liquidación del contrato que se llegue a celebrar con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES y un (1) año más. En caso de que la propuesta presentada por el CONSORCIO no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 9. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE. - El presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTÍCULO 10. CESIÓN. - No podrá haber cesión de participación entre los miembros del Consorcio.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los _____ días del mes de _____de _____.

POR	POR
XX	YY
Representante Legal	Representante Legal
Nombre	Nombre
C.C.:	C.C.:
Firma:	Firma:

Acepto el nombramiento como Representante Legal del Consorcio.

Nombre:
C.C.
Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal Suplente del Consorcio.

Nombre:
C.C.
Firma: _____

MÍNIMA CUANTÍA No. DARTES-IP-MIC-020-2026

FORMATO 3
COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL

Entre:
1)_____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____ de _____, quien actúa en su calidad de representante legal; y
2)_____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____ de _____, quien actúa en su calidad de representante legal.

Celebran el siguiente acuerdo de **CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL** (en adelante "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante EL IDARTES) abrió la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX,** para ***"OBJETO OBJETO OBJETO."***

2. Que los requisitos de la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX**, permiten la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

3. Que las Partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad de **UNIÓN TEMPORAL** para participar en la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX**

De acuerdo con lo anterior las Partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. UNIÓN TEMPORAL.- El objeto del presente Acuerdo es constituir una UNIÓN TEMPORAL entre: _____ y_____, que se encuentran plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX** , en los plazos y condiciones requeridos en la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX** y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta para participar en la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX**, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX** y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios de la **MÍNIMA CUANTÍA**

MÍNIMA CUANTÍA No. DARTES-IP-MIC-020-2026

IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX.

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente UNIÓN TEMPORAL no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL. - La Unión Temporal que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX** y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, **"UNIÓN TEMPORAL** _____".

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES.

PARÁGRAFO. - No obstante lo anterior, las partes declaran que, para efectos de las sanciones que eventualmente se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato a que haya lugar, así como las derivadas de la Propuesta, se deberá atender tanto los porcentajes de participación como la distribución de responsabilidades que adelante se señalan en este Acuerdo.

ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN. - Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes, de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

4.1 En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución, en el evento en que la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX** sea adjudicada a la UNIÓN TEMPORAL, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PROPUESTA	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA EJECUCION	% DE PARTICIPACIÓN

(*) Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la propuesta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes del Consorcio.

ARTÍCULO 5. REPRESENTACIÓN. - Las Partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero de la Unión Temporal frente al IDARTES y terceros y designan como Representante Suplente a _____domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano

colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____, para que actúe en las ausencias temporales o absolutas del Representante titular, el cual tendrá las mismas facultades otorgadas al titular.

El representante de la Unión Temporal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato A QUE HAYA LUGAR en el caso de que el IDARTES adjudicase la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX** a la Unión Temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule EL IDARTES relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX.**
- Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX**
- Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre de la Unión temporal.
- Presentar los reclamos a nombre de la Unión temporal.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para La Unión Temporal, los miembros de la Unión o los representantes legales de éstos el representante de la Unión Temporal tendrá la obligación de informar por escrito a la Oficina Asesora Jurídica dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se derivan del mismo.

ARTÍCULO 6. REGLAS BÁSICAS. – (EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL)

ARTÍCULO 7. EXCLUSIVIDAD. – Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX.**

MÍNIMA CUANTÍA No. DARTES-IP-MIC-020-2026

ARTÍCULO 8. VIGENCIA. – El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la liquidación del contrato que se llegue a celebrar con EL IDARTES y un (1) año más. En caso de que la Propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 9. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE. – El presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTÍCULO 10. CESIÓN. - No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los _____ días del mes de _____ de _____.

POR XX Representante Legal Nombre C.C.: Firma:	POR YY Representante Legal Nombre C.C.: Firma:

Acepto el nombramiento como Representante Legal de la UT.
Nombre:
C.C.
Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal Suplente de la UT.
Nombre:
C.C.
Firma: _____

MÍNIMA CUANTÍA No. DARTES-IP-MIC-020-2026

FORMATO 4
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.
(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo_____ identificado con _____en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit_____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo_____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional N°_de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit_____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de_____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

FIRMA_____
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

MÍNIMA CUANTÍA No. DARTES-IP-MIC-020-2026

FORMATO 5
FORMATO DE ACREDITACIÓN DE FACTORES DE DESEMPATE

Oferente: _____

Factores Articulo 35 Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.	Señale con una X si le es aplicable el factor.	Documento idóneo de acreditación del factor.
Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.		Por medio del ANEXO MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS
Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.		● Cuando se trate de mujer cabeza de familia deberá presentar Declaración Juramentada ante notario. ● Cuando se trate de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar deberá acreditarlo con la medida de protección expedida por la autoridad competente Articulo 21 Ley 1257 del 2008). ● En el caso de las personas jurídicas el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores. *De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a)*

		del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.
Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.		Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a		Documento expedido por el Representante Legal donde certifique bajo la gravedad de juramento la vinculación en su planta de personal en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. El tiempo de vinculación en la planta referida, se acreditará con el certificado de

partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.		aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.		Documento expedido por el Representante Legal donde certifique bajo la gravedad de juramento que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, señalando las personas vinculadas a su nómina, el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la

		fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica. El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Debido a que para el otorgamiento de este

		criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.
Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.		Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de

		identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.
Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de		Cada factor deberá acreditarse según los documentos solicitados en los criterios anteriormente mencionados.

reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.		
Preferir la oferta presentada por una Mi pyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.		Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva
Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.		Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva.
Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .		Certificación del revisor fiscal o el representante legal donde acredite las condiciones establecidas en el numeral 10 del Artículo 35 de la Ley 2069 del 2020 según el caso.
Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del		Certificado de Existencia y Representación Legal.

segmento MIPYMES.		
Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.		Señalado por la entidad en el Invitación Pública.

Nota: Los documentos que acreditan los factores de desempate en ningún caso serán subsanables.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los () días del () del año ()

Firma del representante legal del oferente
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de identidad: _____

Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

MÍNIMA CUANTÍA No. DARTES-IP-MIC-020-2026

FORMATO 6
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Oferente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.	Señale con una X la Mipyme que corresponda.
1. Microempresa.	
2. Pequeña empresa.	
3. Mediana empresa.	

Nota 1: Para señalar la Mipyme correspondiente tenga en cuenta los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Nota 2: Para la acreditación de la Mipyme se deberá anexar los siguientes documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen o adicionen:

1. Certificación expedida por Representante Legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según sea el caso, señalando la condición de MIPYME y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa o mediana empresa, identificando Número de Trabajadores y Activos totales en SMMLV), para acreditar este requisito debe aportar:

   1.1. Copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal y
   1.2. El certificado de vigencia de la tarjeta profesional de contador.
   1.3. Certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente.

Nota 3: En caso de consorcios o uniones temporales (integrados únicamente por MIPYMES), cada integrante deberá diligenciar esta información.

Nota 4: Este requisito en ningún caso será subsanable.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (XX) días del (XX) del año (XXXX)

Firma del representante legal del oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de identidad:
Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

MÍNIMA CUANTÍA No. DARTES-IP-MIC-020-2026

FORMATO 7
AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (LEY 1918 DE 2018)

El (la) suscrito _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____expedida en _____por medio del presente autorizo al INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES- con NIT 900413030-9, para que en cumplimiento del artículo 4 de la ley 1918 de 2018, verifique que el (la) suscrito (a) no se encuentra inscrito (a) en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, el cual es administrado por la Policía Nacional.[1]

Igualmente autorizo al Instituto, para que dicha verificación sea actualizada cada cuatro (4) meses después de iniciada la relación contractual.

En constancia de la autorización suscribo la presente a los _____ ( ) del mes de _____de_____.

Firma del representante legal del oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de identidad:

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87420#:~:text=POR%20MEDIO%20DE%20LA%20CUAL%20SE%20ESTABLECE%20EL%20R%C3%89GIMEN%20DE,Y%20SE%20DICTAN%20OTRAS%20DISPOSICIONES.
ARTÍCULO 4. *Deber de verificación.* Es deber de las entidades públicas o privadas, de acuerdo a lo reglamentado por el Gobierno Nacional, verificar, previa autorización del aspirante, que este no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, en el desarrollo de los procesos de selección de personal para el desempeño de cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores previamente definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Dicha verificación, deberá actualizarse cada cuatro meses después del inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria. **PARÁGRAFO 1** El servidor público que omita el deber de verificación en los términos de la presente ley y contrate a las personas que hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de edad será sancionado por falta disciplinaria gravísima.

MÍNIMA CUANTÍA No. DARTES-IP-MIC-020-2026

FORMATO 8
PACTO DE PROBIDAD

Nosotros los abajo firmantes en representación de nuestras compañías, orgullosos de actuar como delegados de las firmas proponentes en la **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX**, para: *"OBJETO OBJETO OBJETO"*, de conformidad con lo establecido en el presente proceso, conscientes de que se han adelantado en el país y en especial en la ciudad de Bogotá, cambios culturales que promueven la probidad y el beneficio del interés general.

CONSIDERANDO:

Que es importante que el Distrito Capital cuente con una Entidad efectiva dado su aporte al fortalecimiento del concepto de ciudad como espacio de vida en comunidad.

Que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no sólo de la Entidad contratante, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que el único criterio de adjudicación será la excelencia de la propuesta.

Que la empresa que represento reconoce que la presentación de propuestas en el presente proceso se efectúa en un entorno imparcial, competitivo y no sujeta a presiones o abusos indebidos.

Que conozco a cabalidad el Invitación Pública, sus anexos y adendas, sus reglas de juego establecidas y modificaciones que se han hecho a los mismos hasta el cierre del proceso de selección y reconozco que los mismos son equitativos y no conllevan al favorecimiento de un proponente en particular.

Que, para participar en el proceso, he estructurado una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la posibilidad de ejecutar el contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el proceso de selección.

Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales, y, por lo tanto,

NOS COMPROMETEMOS A:

Actuar en el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX**, con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos y conforme al principio de buena fe, transparencia y equidad.

Abstenerme de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, o de utilizar medios de presión a funcionarios del IDARTES, con el fin de obtener favorecimientos en la decisión de adjudicación, lograr cambios en el contrato, evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal.

MÍNIMA CUANTÍA No. DARTES-IP-MIC-020-2026

Abstenerme de coludir y establecer con otros interesados o participantes, cualquier tipo de acuerdos tendientes a distorsionar la decisión de la Entidad y limitar indebidamente la sana competencia en estos procesos, tales como el uso de empresas subordinadas o vinculadas para direccionar la aplicación de los criterios de evaluación.

Cumplir con rigor las exigencias que haga la entidad contratante en el curso del procedimiento de selección.

Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho.

No utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el proceso de selección, a efectos de buscar la descalificación de los competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Adoptar las medidas necesarias para que ningún miembro del personal de mi Empresa, incurra en conductas violatorias del presente pacto.

Denunciar con la debida justificación y de manera inmediata ante la Veeduría Distrital y demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios y/o los proponentes.

EN CASO DE INCUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ ENUNCIADOS NOS COMPROMETEMOS A ACATAR LO SIGUIENTE:

Reconocimiento público del comportamiento desarrollado dentro del proceso contractual, el cual autorizo a publicar en la página Web del IDARTES.

Para constancia se firma de manera voluntaria, en Bogotá, D.C., el día _____ de _____ de _____, dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX.**

Proponentes:

En representación C.C. No	En representación C.C. No
En representación C.C. No	En representación C.C. No

MÍNIMA CUANTÍA No. DARTES-IP-MIC-020-2026

FORMATO 9
DECLARACIÓN DE ORIGEN DE RECURSOS

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Yo, _____, identificado con el documento de identidad N° _____, expedido en _____, obrando en nombre propio y/o representación legal de _____ con NIT _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No. 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Decreto 2555 de 2010, Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes:

1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes fuentes (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos como, por ejemplo: comerciante): _____.

2. Si posee ingresos adicionales, especifique su origen: _____.

3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los_____ días del mes de _____ de _____ en la ciudad de _____.

Nombre del proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono: **fax:**
Correo electrónico:
Nit:
Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:

FORMATO 10

MÍNIMA CUANTÍA No. DARTES-IP-MIC-020-2026

DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONTROL

Yo, _____, identificado con el documento de identidad N° _____, expedido en _____, obrando en nombre propio y/o representación legal de _____ con NIT _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024.

Que **SI/NO** cuento(amos) con situación(es) de control acorde a lo estipulado en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio (DECRETO 410 DE 1971).

En caso de indicar **SI**, diligenciar la siguiente información (si el proponente es plural, la información debe replicarse para cada integrante):

<table>
<tr><td>El Proponente es:</td><td>Persona natural __
Persona jurídica nacional ___
Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ___
Sucursal de sociedad extranjera ___
Unión Temporal ___
Consorcio ___
Otro __ Cual _____</td></tr>
<tr><td>Grupo Empresarial:</td><td>El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí __ no ___ Nombre del grupo empresarial: _____

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz ___
Subordinada ___
Subsidiaria ___
Filial ___
Otro (indicar cuál) _____

En atención a lo señalado en el Artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024 y a lo estipulado en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), se reporta a la entidad la siguiente información sobre las personas que hacen parte del grupo empresarial:

<table>
<tr><th>Situación de control*</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	|		| |		| *Matriz, Subordinada, Subsidiaria, Filial, Contratante, Controlada
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí ___ no ____ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente.] | **Porcentaje participación** | **NIT, Cédula o Documento de Identificación** | **Nombre o Razón social del Accionista** | |		| |			
Indique con cuáles proponentes presenta situaciones de control	Proponente 1: _____ Proponente 2: _____ Proponente 3: _____ (incluya los registros que considere necesarios)

Para constancia se firma de manera voluntaria, en Bogotá, D.C., el día _____ de _____ de _____, dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-XXX-XXX**.

_____
En representación
C.C. No

FORMATO 11
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO SST PARA PROVEEDORES
(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

MÍNIMA CUANTÍA No. DARTES-IP-MIC-020-2026

Yo, _____, identificado con el documento de identidad N° _____, expedido en _____, obrando en nombre propio y/o representación legal de _____ con NIT _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que se da cumplimiento a los estandares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo -SG-SST, conforme a lo señalado en el Decreto No. 768 de 2022 y la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, y demás normas legales concordantes, así como del documento denominado ANEXO DE REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PROVEEDORES.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los _____ días del mes de _____ de _____ en la ciudad de _____.

Nombre del proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono: **fax:**
Correo electrónico:
Nit:
Firma del representante legal y cédula de ciudadanía: